ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha de la solicitud: 6 de enero de 2026

Fecha de Vencimiento: _31__dd. _diciembre__ mm_2026_aa.

Secretaría solicitante: Secretaria de Participación Ciudadana e Inclusión Social

Modalidad de contratación:

Licitación Pública ___ Selección abreviada: ___

Concurso de méritos: __ Contratación Directa: ___

Prestación de Servicios Profesionales: _X__

Convenio Inter. Administrativo: __ Otro: __

TIPO DE GASTO:	Inversión
INFORMACIÓN CATÁLOGO	
CÓDIGO SECTOR	41
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
CÓDIGO PROGRAMA	4104
PROGRAMA	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
CÓDIGO PRODUCTO	4104008
PRODUCTO	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
CÓDIGO DEL INDICADOR	410400800
INDICADOR DE PRODUCTO	Adultos mayores atendidos con servicios integrales
CÓDIGO BPIM	2024050790021
NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de la atención integral de población en situación permanente de des protección social y/o familiar en Barbosa.
INFORMACIÓN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
SECCION	9.- Servicios para la comunidad sociales y personales

Buen suministro

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

DIVISIÓN	91- Servicio de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general. Servicios de seguridad social y afiliación obligatoria
SUBDIVISIÓN	911 - Servicios administrativos del gobierno
SUBCLASE	91119- Otros servicios e la administración pública
OBJETO DEL GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS INSTITUCIONALIZADOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, ABANDONO Y/O CALLE.
CÓDIGO DEL GASTO (CCPET)	2.3.2.02.02.009.
FUENTE	Fondo 08 Implementación del Programa de Atención del Adulto Mayor, correspondiente al 30% de la Estampilla
DURACION	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar vigencia 2026.
VALOR	CIENTO VEINTICINCO MILLONES, CUATROCIENTOS MIL ($125.400.000) PESOS M.L

Para efectos de la eficiencia Administrativa del gasto, la vigencia máxima del CDP será el año fiscal en el cual se emita.

MAURICIO DE JESÚS CUARTAS AGUDELO
SECRETARIO DE DESPACHO